

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20447** MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto con fecha de 19/02/2021 por el que se ha declarado concluso el concurso ordinario 1066/2009 por finalización de la fase liquidación de URBAJA DESARROLLO PROMOCIONAL, S.L., CIF B-13366117.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 26 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210025305-1